



EXTRACTO DEL ACTA
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024/39 (EXPT. JGL/2024/43)

1. Orden del día.

SECRETARÍA

- 1º Secretaría/Expte. JGL/2024/42. Aprobación del acta de la sesión de 25 de octubre de 2024.
- 2º Comunicaciones/Expte. 16405/2024. Escrito del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Reclamación 2024/0998 (Admisión a trámite).
- 3º Comunicaciones/Expte. 5792/2024. Escrito del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Reclamación 2024/0335. (Declaran la finalización del procedimiento).
- 4º Resoluciones judiciales/Expte. 10445/2018. Sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Sevilla, dimanante del recurso 184/2018 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 12 de Sevilla (resolución de contrato).
- 5º Resoluciones judiciales/Expte. 13985/2019. Sentencia dictada por la Sala de lo Social del TSJA en Sevilla, dimanante de autos 749/2018 del Juzgado de lo Social Nº 11 de Sevilla (Emple@ Joven).
- 6º Resoluciones judiciales/Expte. 10034/2021. Sentencia dictada en el número de autos 540/2021 del Juzgado de lo Social Nº 11 de Sevilla (reclamación de cantidad).
- 7º Resoluciones judiciales/Expte. 14228/2023. Sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Sevilla, dimanante del recurso 324/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 9 de Sevilla (actividades).

ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y ECONÓMICO

- 8º Urbanismo/Expte. 14641/2024. Estudio de Detalle para localización de suelo dotacional (equipamiento Público-Administrativo) en C/ Alcalá y Orti 67 a 70: Aprobación inicial.
- 9º Urbanismo/Expte. 6945/2024. Solicitud para la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras del Ayuntamiento de la entidad colaboradora denominada Junta Gestora del Área de Oportunidad Metropolitana El Zacatín: Desestimación.

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO

- 10º Contratación/Expte. 1158/2016. Contrato de servicio de limpieza de diversos edificios municipales (9 lotes): Devolución de fianza lotes I a VII.
- 11º Contratación/Expte. 11502/2023. Reajuste de anualidades del contrato de suministro, en 5 lotes, del vestuario del personal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para un periodo de dos años: Aprobación.
- 12º Contratación/Expte. 3165/2024. Reajuste de anualidades del contrato de servicio, en 4





lotes, de redacción de proyecto, dirección facultativa y asistencias técnicas específicas de las obras de remodelación de la calle N^a S^a Águila en el tramo comprendido entre calle Juan Abad y Plazuela: Aprobación.

ÁREA DE IDENTIDAD

13º Cultura/Contratación/Expte. 7308/2024. Toma de conocimiento de adjudicación del contrato de servicio de actuaciones musicales para el Festival Flamenco Joaquín el de la Paula 2024 y rectificación de error material en resolución adoptada.

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL

14º Educación/Expte. 251/2024. Justificación de concesión de subvención para Actividades Educativas Extraescolares de la Delegación de Educación 2024, CEIP San Mateo: Aprobación.

15º Educación/Contratación/Expte. 10402/2023. Contrato de servicio de mantenimiento y actualización del portal WEB y el repositorio digital de acceso gratuito y universal con la denominado de Biblioteca Digital de Alcalá de Guadaíra: Adjudicación de contrato.

2. Acta de la sesión.

[...]

8º URBANISMO/EXPTE. 14641/2024. ESTUDIO DE DETALLE PARA LOCALIZACIÓN DE SUELO DOTACIONAL (EQUIPAMIENTO PÚBLICO-ADMINISTRATIVO) EN C/ ALCALÁ Y ORTI 67 A 70: APROBACIÓN INICIAL.-Examinado el expediente que se tramita para aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para localización de suelo dotacional (equipamiento Público-Administrativo) en C/ [...], y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para localización de suelo dotacional (equipamiento Público-Administrativo) en C/ [...], conforme al documento redactado por la arquitecta municipal Jefa de Servicio de la Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica con fecha 15 de octubre de 2024, que consta en el expediente 14641/2024 diligenciado con el código seguro de verificación (CSV) [...] para su validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Segundo.- Acordar la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las parcelas incluidas en el ámbito del Estudio de Detalle por un plazo máximo de tres años desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial, extinguiéndose sus efectos con la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Tercero.- Someter este acuerdo a un trámite de información pública por período de





veinte días mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Portal de Transparencia Municipal. En cumplimiento de los artículos 7.e y la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno y 13.1.e de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el documento sometido a información pública se publicará en el Portal de Transparencia municipal sito en la sede electrónica (<http://ciudadalcala.sedelectronica.es>).

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios de las parcelas catastrales 7660212TG4376S0001ZH, 7660213TG4376S0001UH y 7660214TG4376S0001HH, que se corresponden con las registrales 2.732, 807 y 4.084, constando identificados dichos propietarios en el expediente.

Quinto.- Proceder a los demás trámites que en relación con la propuesta sean procedentes.

9º URBANISMO/EXPTE. 6945/2024. SOLICITUD PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD COLABORADORA DENOMINADA JUNTA GESTORA DEL ÁREA DE OPORTUNIDAD METROPOLITANA EL ZACATÍN: DESESTIMACIÓN.- Examinado el expediente que se tramita sobre desestimación de solicitud para la inscripción en el Registro de Entidades colaboradoras del Ayuntamiento de la entidad colaboradora denominada Junta Gestora del Área de Oportunidad Metropolitana El Zacatín, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Desestimar la solicitud presentada para la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras del Ayuntamiento de la entidad colaboradora denominada Junta Gestora del Área de Oportunidad Metropolitana El Zacatín, conforme a la motivación expuesta en los fundamentos de derecho del informe jurídico transcrito en la parte expositiva.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la promotora de la solicitud.

10º CONTRATACIÓN/EXPTE. 1158/2016. CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSOS EDIFICIOS MUNICIPALES (9 LOTES): DEVOLUCIÓN DE FIANZA LOTES I A VII.- Examinado el expediente que se tramita sobre la devolución de fianza de lotes I a VII del contrato de servicio de limpieza de diversos edificios municipales (9 lotes), y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Acceder a las solicitudes formuladas por EULEN S.A. y LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA S.L. relativa a la devolución de las indicadas garantías definitivas (expte. nº N° 1158/2016 - ref. C-2016/011), constituidas con ocasión de la formalización de los referidos contratos, cuyos objetos consistían en la prestación del servicio de limpieza de diversos edificios municipales (lotes I a VII).

Segundo.- Notificar este acuerdo a los solicitantes, y dar cuenta del mismo a los Servicios Municipales de Contratación, Intervención y Tesorería.





11º CONTRATACIÓN/EXPTE. 11502/2023. REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN 5 LOTES, DEL VESTUARIO DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS: APROBACIÓN.- Examinado el expediente que se tramita para aprobar el reajuste de anualidades del contrato de suministro, en 5 lotes, del vestuario del personal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para un periodo de dos años, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar el reajuste de anualidades del contrato de suministro, en 5 lotes, del vestuario del personal del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para un periodo de dos años (expte 11502/2023) en lo términos siguientes:

Anualidad 2024						
Servicio	Partida	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Alumbrado Público	22201/1651/22104	304,56 €	0,00 €	613,53 €	5.803,00 €	1.694,35 €
Parque público	22201/1711/22104	3.438,85 €	113,76 €	820,01 €	0,00 €	2.017,31 €
Edificios	22201/9331/22104	2.583,91 €	673,12 €	685,45 €	0,00 €	1.201,82 €
Tráfico	20501/1331/22104	936,96 €	0,00 €	187,42 €	0,00 €	291,49 €
Educación	55101/3231/22104	7.325,02 €	317,60 €	1.750,09 €	0,00 €	4.896,89 €
Participación	66101/9241/22104	1.679,11 €	317,60 €	510,68 €	0,00 €	0,00 €
Servicios sociales	66201/2319/22104	27.111,19 €	0,00 €	8.709,63 €	0,00 €	1.471,04 €
Deportes	66401/3411/22104	1.603,85 €	0,00 €	357,68 €	0,00 €	516,89 €
Diversas concejalías	99101/9201/22104	203,42 €	2.555,16 €	440,13 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		45.186,87 €	3.977,24 €	14.074,62 €	5.803,00 €	12.089,79 €

Anualidad 2025						
Servicio	Partida	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Alumbrado Público	22201/1651/22104	216,40 €	0,00 €	597,40 €	3.273,22 €	944,09 €
Parque público	22201/1711/22104	2.394,12 €	113,76 €	674,81 €	0,00 €	738,57 €
Edificios	22201/9331/22104	1.689,71 €	680,56 €	540,25 €	0,00 €	438,88 €
Tráfico	20501/1331/22104	613,40 €	0,00 €	139,02 €	0,00 €	232,60 €
Educación	55101/3231/22104	4.592,30 €	321,32 €	1.249,96 €	0,00 €	1.901,10 €
Participación	66101/9241/22104	1.062,05 €	321,32 €	397,75 €	0,00 €	0,00 €
Servicios sociales	66201/2319/22104	14.790,11 €	0,00 €	6.422,10 €	0,00 €	3.533,38 €
Deportes	66401/3411/22104	1.163,09 €	0,00 €	277,01 €	0,00 €	306,55 €
Diversas concejalías	99101/9201/22104	172,30 €	3.216,45 €	440,13 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		26.693,48 €	4.653,41 €	10.738,43 €	3.273,22 €	8.095,17 €

Anualidad 2026						
Servicio	Partida	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
Alumbrado Público	22201/1651/22104	273,44 €	0,00	597,40 €	3.273,22 €	1.558,48 €
Parque público	22201/1711/22104	2.907,91 €	113,76 €	674,81 €	0,00 €	1.891,43 €
Edificios	22201/9331/22104	2.202,99 €	673,12 €	540,25 €	0,00 €	983,35 €
Tráfico	20501/1331/22104	825,15 €	0,00 €	139,02 €	0,00 €	249,52 €
Educación	55101/3231/22104	6.360,27 €	317,60 €	1.249,96 €	0,00 €	3.004,50 €
Participación	66101/9241/22104	1.461,27 €	317,60 €	397,75 €	0,00 €	0,00 €
Servicios sociales	66201/2319/22104	27.111,19 €	0,00 €	8.709,63 €	0,00 €	1.791,60 €
Deportes	66401/3411/22104	1.448,25 €	0,00 €	277,01 €	0,00 €	461,71 €
Diversas concejalías	99101/9201/22104	172,30 €	2.555,16 €	440,13 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL		42.762,77 €	3.977,24 €	13.025,96 €	3.273,22 €	9.940,59 €





Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los contratistas afectados, y dar traslado del mismo a la Delegación proponente, a la Intervención Municipal, a la Oficina Municipal Presupuestaria, al responsable municipal del contrato J.M.S.M., Encargado General de Mantenimiento, como responsable de los lotes 1, 2, 3 y 4. e I.L.B., Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, como responsable del lote 5, y al Servicio de Contratación.

12º CONTRATACIÓN/EXPTE. 3165/2024. REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DE SERVICIO, EN 4 LOTES, DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ASISTENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE Nº Sª AGUILA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE JUAN ABAD Y PLAZUELA: APROBACIÓN.- Examinado el expediente que se tramita para aprobar el reajuste de anualidades del contrato de servicio, en 4 lotes, de redacción de proyecto, dirección facultativa y asistencias técnicas específicas de las obras de remodelación de la calle [...] en el tramo comprendido entre calle [...], y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar el reajuste de anualidades (expte. 3165/2024) del contrato administrativo de servicio, en 4 lotes, de redacción de proyecto, dirección facultativa y asistencias técnicas específicas de las obras de remodelación de la calle [...] en el tramo comprendido entre calle [...] (C-2024/013), en los términos siguientes:

Partida presupuestaria: 20302/1517/6190101 (reposición de infraestructuras y actuaciones de transformación en el marco de la estrategia DUSI) y proyecto de gasto 2024.4.203.0010 (reurbanización de CALLE [...] / 2ª fase)			
GASTO UNA VEZ REAJUSTADO			
Lote 1	21.777,58 €	143.174,41€	81.772,98 €
Lote 2	--	54.422,26 €	32.653,35 €
Lote 3	--	5.626,50 €	1.028,50 €
Lote 4	5.410,15 €	6.253,04 €	15.956,03 €
TOTAL	27.187,73 €	209.476,21 €	131.410,86 €

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los contratistas, así como dar traslado del mismo a la Delegación proponente, a la Intervención Municipal, a la Oficina Municipal Presupuestaria, al responsable municipal del Contrato, M.G.G., Arquitecta municipal, responsable municipal del contrato y al Servicio de Contratación.

13º CULTURA/CONTRATACIÓN/EXPTE. 7308/2024. TOMA DE CONOCIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTUACIONES MUSICALES PARA EL FESTIVAL FLAMENCO JOAQUÍN EL DE LA PAULA 2024 Y RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN ADOPTADA.- Examinado el expediente que se tramita para la toma de conocimiento de adjudicación del contrato de servicio de actuaciones musicales para el Festival Flamenco Joaquín el de la Paula 2024 y rectificación de error material en resolución adoptada, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**





Primero.- Tomar conocimiento de la resolución de adjudicación del contrato de prestación del servicio de actuaciones musicales para el Festival Flamenco Joaquín el de la Paula 2024 (C-2024/058), adoptado por el Concejal Delegado de Cultura, Patrimonio y Museos con fecha 27 de septiembre de 2024.

Segundo.- Rectificar el error material advertido en el apartado dispositivo segundo de la resolución adoptada, de manera que, donde se dice:

«Durante el plazo habilitado para ello por el Servicio de Contratación, inicialmente se presentaron únicamente las siguientes ofertas:

Candidatos	Lote	Precio ofertado IVA excluido	Precio ofertado IVA incluido
Carmen Linares S.L.	2	12.000,00 €	14.500,00 €
Holajo Producciones S.L.	4	9.000,00 €	10.890,00 €

...»

Debe decirse:

«Durante el plazo habilitado para ello por el Servicio de Contratación, inicialmente se presentaron únicamente las siguientes ofertas:

Candidatos	Lote	Precio ofertado IVA excluido	Precio ofertado IVA incluido
Carmen Linares S.L.	2	12.000,00 €	14.520,00 €
Holajo Producciones S.L.	4	9.000,00 €	10.890,00 €

...»

Y donde se dice:

«Adjudicar el contrato de prestación del servicio de actuaciones musicales para el Festival Flamenco Joaquín el de la Paula 2024 (C-2024/058), de acuerdo con los pliegos aprobados y con las respectivas ofertas presentadas, del siguiente modo:

Lote	Licitador	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido
Lote 1	DESIERTO		
Lote 2	Carmen Linares S.L.	12.000,00 €	14.500,00 €
Lote 3	Chipe Produccciones S.L.	12.000,00 €	14.520,00 €
Lote 4	Holajo Producciones S.L.	9.000,00 €	10.890,00 €

...»

Debe decirse:

«Adjudicar el contrato de prestación del servicio de actuaciones musicales para el Festival Flamenco Joaquín el de la Paula 2024 (C-2024/058), de acuerdo con los pliegos aprobados y con las respectivas ofertas presentadas, del siguiente modo:

Lote	Licitador	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido
Lote 1	DESIERTO		





Lote 2	Carmen Linares S.L.	12.000,00 €	14.520,00 €
Lote 3	Chipe Producciones S.L.	12.000,00 €	14.520,00 €
Lote 4	Holajo Producciones S.L.	9.000,00 €	10.890,00 €

...»

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación municipal de Cultura, Patrimonio y Museos; a la Intervención y Tesorería municipal; a la Oficina municipal Presupuestaria; al Servicio de Contratación; y a R.B.G., responsable municipal de la ejecución del contrato.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante de de la Junta de Gobierno Local, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A estos efectos, contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local, recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo con sede en Sevilla en el plazo de dos meses, contados a partir de la citada publicación.

14º EDUCACIÓN/EXPTE. 251/2024. JUSTIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRAESCOLARES DE LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN 2024, CEIP SAN MATEO: APROBACIÓN.-Examinado el expediente que se tramita para aprobar la justificación de concesión de subvención para Actividades Educativas Extraescolares de la Delegación de Educación 2024, CEIP San Mateo

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el CEIP San Mateo por la subvención otorgada por el proyecto denominado “Teatro para todos” por importe de 1.633,50 euros.

Segundo.- Tramitar el pago del 100 % de las cantidades concedidas, ya que las actividades han sido justificadas en su totalidad, según informe técnico de la Delegación de Educación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las entidades beneficiarias, así como dar traslado del mismo a la Delegación Municipal de Educación y a la Intervención de Fondos.

15º EDUCACIÓN/CONTRATACIÓN/EXPTE. 10402/2023. CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB Y EL REPOSITORIO DIGITAL DE ACCESO GRATUITO Y UNIVERSAL CON LA DENOMINADO DE BIBLIOTECA DIGITAL DE ALCALÁ DE GUADAÍRA: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.- Examinado el expediente que se tramita para adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento y actualización del portal WEB y el repositorio digital de acceso gratuito y universal con la denominado de Biblioteca Digital de Alcalá de Guadaíra, y **resultando:**

[...] la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de





derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio.

Segundo.- Excluir a las ofertas presentadas por Evelb Tecnicas y Sistemas S.L. y por Expacioweb Digital Marketing S.L., al no cumplir los criterios definidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y/o no alcanzar la puntuación mínima de 12,5 puntos en los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, en los términos expuestos en el informe técnico emitido el 16 de agosto de 2024.

Tercero.- Adjudicar a Iberomedia ACC S.L., el contrato de prestación del servicio de mantenimiento y actualización del portal WEB y el repositorio digital de acceso gratuito y universal con la denominado de Biblioteca Digital de Alcalá de Guadaíra (C-2024/033) por los siguientes precios y con las siguientes condiciones reflejadas en su oferta:

- Los precios unitarios indicados en su oferta, que equivalen a un precio ofertado por el primer y segundo año de contrato de 24.879,40 € IVA excluido (30.104,07 € IVA incluido) y total por los cuatro años de duración máxima del contrato de 44.174,00 € IVA excluido (53.450,54 € IVA incluido);
- Adscribir a la ejecución del contrato a Ó.D.G.J., designado como Director Técnico responsable de los trabajos técnicos en el diseño de portales web, en posesión de la experiencia profesional indicada en su oferta; y
- Prestar como mejora, sin contraprestación municipal, una bolsa de 205 horas anuales adicionales para desarrollos evolutivos.

Cuarto.- Aprobar el reajuste de anualidades del gasto en los términos anteriormente expuestos.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al citado adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación del presente acuerdo, proceda a la firma electrónica del correspondiente contrato.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores, con indicación de los recursos procedentes, adjuntándoles, si no se encuentran publicados, los informes técnicos elaborados durante el desarrollo de las Mesas de Contratación.

Séptimo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Delegación municipal de Educación y Formación Profesional, a la Intervención y Tesorería Municipales, a la Oficina municipal Presupuestaria, al Servicio de Contratación, al Servicio Municipal de Prevención de Riesgos y a O.J.B., Jefa de Sección de Biblioteca y responsable municipal del contrato. Asimismo, dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Gestión Tributaria (grupo 3.2.11: "ARCA Gestión y Liquidación") para que proceda a efectuar la liquidación de la tasa por documento administrativo que, conforme a la ordenanza fiscal vigente, resultaría de la siguiente forma:

Hecho imponible	Sujeto pasivo	N.I.F.	Tarifa
Tasa por formalización de contrato público	Iberomedia ACC S.L.	B-90019498	20,15 €

Octavo.- Facultar a M.Á.B.N., Concejal Delegada de Hacienda, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba el correspondiente contrato, conforme al acuerdo de delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 202.





Noveno.- Conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, insertar en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local un anuncio indicativo de la presente adjudicación, así como de la formalización del contrato una vez que ésta se produzca. Igualmente:

a) Publicar en el citado perfil de contratante, conforme a lo dispuesto en el art. 63 LCSP, las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación celebradas así como los informes técnicos emitidos con ocasión de las mismas; y

b) Publicar un certificado del presente acuerdo en el portal de transparencia municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A estos efectos, contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de adjudicación en el perfil de contratante de la Junta de Gobierno Local, recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo con sede en Sevilla en el plazo de dos meses, contados a partir de la citada publicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las diez horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la presidencia, conmigo, el secretario, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente

